

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA -
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
DISTRITO
Dirección: CALLE 34 # 43 - 31 PISO



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

Distrito Especial, Industrial y Portuario

Ciudad: BARRANQUILLA
Departamento: ATLANTICO
Código Postal:
Envío: YG177382913CD

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
CIRO GARCIA IZAQUITA

Dirección: CARRERA 48 Nº 74 106
APTO 3

Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO

Código Postal:

Fecha Admisión:
21/11/2017 08:58:48

Nº. Ingresar de cargo: DCSM M7037
M. P. S. - M. S. - M. S. - M. S. - M. S.



016742-00

Barranquilla D.E.I.P. 15 NOV 2017

Señor:
CIRO ANTONIO GARCÍA IZAQUITA.
17159234
CARRERA 48 N° 74-106 APTO 3
Barranquilla- Atlántico.

REF: Trámite Pensional.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente nos permitimos informarle que deberá iniciar los trámites correspondientes para la obtención de la pensión de jubilación en un término no mayor a dos días posteriores contados a partir del día siguiente de recibido el presente oficio, teniendo en cuenta que mediante acción de tutela impetrada por usted ante el Juzgado Dieciocho Penal Municipal con Funciones de Garantía de fecha 12 de junio de 2012, dispuso tutelar los derechos fundamentales presuntamente vulnerados por este despacho y suspender los efectos jurídicos por el término de la Resolución N° 0953 del 28 de febrero de 2011, "*Por la cual se declaró el retiro forzoso a un docente que pertenece a la planta de cargos de docentes y directivos docentes del Distrito de Barranquilla*", por haber llegado a la edad de 65 años, en ese orden de ideas, la Secretaría Distrital de Educación, en cumplimiento de un mandato judicial, profiere la Resolución N° 03993 del 3 de julio de 2012, ordenando suspender los efectos jurídicos del acto administrativo antes enunciado, "... hasta tanto el señor García comience a percibir las mesadas pensionales que le corresponden como acreedor de esta prestación ..."

Una vez revisado el Sistema de Atención Al Ciudadano SAC, y según lo manifestado por la Oficina de Fondo Prestacional de esta Secretaría encontramos que no existe ninguna solicitud de su parte para el inicio de los trámites correspondientes para la obtención de su pensión, por tal razón de manera inmediata deberá acercarse a la Oficina de Atención al Ciudadano, ubicada en la carrera 43 No. 35 - 38 Centro Comercial Los Angeles -Segundo Piso, en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. - 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. - 4:30 p.m, para dar inicio a los trámites correspondientes.





ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial Industrial y Portuario

016742-22



Es importante anotar que nos encontramos prestos a atender cualquier inquietud relacionada con el tema para lo cual podrá contactarse a través del correo electrónico oscar.redondo@sedbarranquilla.edu.co , o al número telefónico 3714737, e iniciar las diligencias correspondientes.

Atentamente,

BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DE BARRANQUILLA.

Anexo: Formato de Solicitud PENSIONAL. (2 folios útiles escritos).

Proyectó: Britanyss Santander N - Técnico Operativo
Revisó: James Mendias-Profesional Universitario
Revisó: Claudia Torres- Asesora de Despacho
Aprobó: Yulid Ruiz Ossio - Jefe de Oficina de Gestión Administrativa



Carrera 43 No 35 38 pisos 2 y 3 Centro Comercial Los Angeles
PBX (57 5) 3714700 atencionalciudadano@sedbarranquilla.gov.co